SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Miércoles 16 de Agosto de 1843.

Intendencia de la Provincia de Leon.

2 tierras de una fanega y 3 celemines, término de id. y vence el arriendo en id. . .

tido de Murias de Paredes.

Clero Secular.

Para el dia 20 de Setiembre próximo tendrá lugar en las Casas consistoriales del M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad el remate de las fincas que no tavieron licitadores en los primeros ya celebrados, y ahora se verificará partel tipo mas bajo entre la tasacion y capitalizacion segun está prevenido, desde las once á dos de la tarde.

RENTA ANUAL.

Glass de fincas, y cabida.	Rs.	vn.	f.s	Ткла z, ^s	o. c,*	f.s	Cent:	ENO.	Importe de	Id. de la ca- pitalisación.	Tipo para
Rectorfa de Lillo.		•	C#		-						
Un quiñon de un prado de 25 carros yerba											
término de id., y vence en 11 de Noviem-											
bre de 1846	465	5 17	**	**	"	"	"	"	3.500	13.964 11	3.500
Otro id. de otro prado de 25 carros yerba, término de id. y vence en id										-, ,	0.0
5 tierras trigales y centenales de 2 fanegas y	405	• • •	"	"	2,5	**	. "	"	3.500	13.964 11	3.500
8 celemines, y en prado de 10 carros yer-											
ba, término de id. y vence el arriendo en											
11 de Noviembre de 1846	269	•	"	"	23	"	"	22	2.023	8.071 12	2.022
Billion de Bountado									_	•	-11-3
Fábrica de Barniedo. 6 tierras trigales y centenales de 5 fanegas,											
o celemines, y 6 prados de 5 carros yerba,											
término de id. y vence el arriendo en 11											
de Noviembre de 1843	110	•	2)	27	"	**	"	"	2.120	3.300	2.120
Rectoría de Vegamian.											
o tierras trigales y centenales de 9 fanegas, y				٠							
10 prados de 12 carros yerba, término de											
id., y vence en id			"	**	**	**	"	**	2.015	5.100	2.015
NOTA. De las fincas que anteceden deberá	n de	rea	liza	rse i	los re	mate	es, u	no en	esta capita	l votro en L	n del Daum
tido de Riaño.							•		<u></u>		n usi E Af-
Rectoría de San Pedro de Foncallada.											
10 tierras trigales y centenales de 16 fanegas											
2 celemines, y 2 huertas con 6 prados de											
10 carros yerba, término de id. y vence											
el arriendo en 11 de Noviembre de 1843.	220	}	**	**	**	**	*	**	5.234	6.600	5.234
Nota. De las fincas que anteceden deberá tido de La Becilla.	în re	aliz	arse	dos	rem	ates,	uno	en es			del Par-
											
Fábrica de Robles de la Ceana.											

NOTA. De las fincas que anteceden deberán realizarse dos remates, uno en esta capital y otro en el del Par-

	RENTA	ANUAL
--	-------	-------

; 			Taice	١.	(CENTE	No.	Importe	de Id. de la ca-	Tipo para
(itase de fincas, y cabida.	Rs. vn.	f.5	z.*	c.3	Γ_i	7		la tasacio	u. pitalizacion.	il remate.
Cahildo Catedral de Leon.	٠.								,	
na casa á la calle de la Canóniga nueva se-										
fislada con el núm. 26, su figura de un							•			
pentagono de 1.551 pies de superficie, y									_	
vence el arriendo en 24 de Junio de 1844.	300	19	73	? >	"	"	**	5.122	6.750	5.122
Idem Fábrica.										
tra casa á la calle de la Canóniga vieja se-										
nalada con el nóm. 23, su figura de un										15 6 19
trapevio con 4.277 pies de superficie y ven-	_								in the same of	a Backa
ce el arriendo en id.	48o	**	5)	17	1)	2)	7 >	15.938	11.040	TT.040
Idem Cabildo Catedral.										+ 17 67 W
rra casa á la calle de Renueva señalada con										
el num. 29 figura de 2 cuadrilateros de	-	٠						1		
1.348 pies de superficie y vence el arrien-					:					
do en id	250	1)	**	23	**	**	79	4:566	5.625	4.566
Culomiata da San Isidua da Isan					4.4				f. :	e Trees (g)
Colegiata de San Isidro de Leon. na casa a la plazuela de las Descalzas núm.									• .	in the second
8, su figura de un trapecio con 918 pies,			٠.							1 11
y vence el arriendo en 24 de Junio de									ş · .	: ·
1844	490	73	, ,	71	*	**	j»	4.990	11.025	4.000
•										-
Idem. tra casa á la calle de San Pedro de los Huer-								•	;	
tos núm. 20, su figura de 2 trapecios con										. ; ;
3.257 pies y vence el arriendo en 24 de										
Junio de 1845	ვნი	*	2)	»	**	**	n	7.360	8.100	7.360
	_									(1000)
Idem.										
tra casa al fuerte de San Isidro núm. 5, su										
figura de 2 trapecios de 2,826 pies de su- perficie, y vence el arriendo en 24 de Ju-										
uio de 1847	280	jj.	13	10	15	**	-1	7.716	8.550	6
	J			•	•	.,	.,	2.210	0.550	7.716
Idem.										
tra casa á la plazuela de San Isidro húm.										
5, de figura de un trapecio con 7.038 pies de superficie, y vence el arriendo en 24									. 1	
de Junio de 1844.	2.10	,,	41		44			0.600		
2-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	240	"	"	"	"	"	"	ვ.ნეი	5.400	3.69 <u>0</u>
Santovenia de la Valdoncina.										
Fábrica.									•	
tierras trigales y centenales, término de id.										
y Quintana, de 11 fanegas un celemin y										
a culartillos, 4 prados de 6 celemines y a culartillos, y 9 viñas de una fanega, 8								·	- *	
celemines, 26 cepas de una cuarra y un										- '
cuartejon, vence el arriendo en 8 de Se-							- (•	•
tiembre de 1846	373	"	3)	,,	*>	"	"	3.446	11.190	3.446
								0 1.		יידייט -

Por la Contadurla de Bienes nacionales de esta Provincia se han capitalizado las fincas que á continuacion se espresan.

			_	RENT	'A AI	NUAL	<i>.</i>				
Clase de fincas y cabida.	Ŗs.	vņ.	£	Tric			CENT,		Importe de la tasocion	Id. de la ca- pitalizacion.	Tipo para el remate.
San Martin de ValdetuejarFábrica. 7 tierras trigales, centenales y linares de 5 fonegas, 4 celemines, 19 prados de 8 fonegas, 2 cuartillos en sembradura, término de id. y Renedo	,, 300	<i>,</i>	,	**	,		ir	35	3.043	9,000 👙	9.000
Villa del Monte, Rectoria. 7 tierras linares y centenales de una fanega, y 11 prados de 2 carros y un monton y 10 haces de yerba, término id. y la Sota.	 66		.	,		1 >	žį			·	
IdemFábrica. 8 tierras linares y centenales de 3 fanegas, 8 celemines, y 7 prados de uno y cuar- to carros, 4 haces yerba, término de id	50		ij	'n	3 2	, ,,,	13	, <i>"</i> ,	628	1.980	1.500
MuñecasRectoria. 3 tierras linares y centenales de una fanega, 7 celemines, y 8 prados de 6 4 haces yer- ba, têrmino de id.	50		ì,	į,	1	,,	ij	9)	450	1.500	i.500
CerezalRectoria. Una tierra centenal de 2 celemines, y una pradera de un monton yerba, término de id.	4		ìj	ï))	ń	**	≥	40	120	120
Filiel Fábrica. Un quiñon de 6 tierras linares y centenales de 2 fanegas, 2 celemines, término de id. que lleva Ventura de Arce	15	28	*	3 }	»	'n	 20)	ř.080	4.466 6	4.466 F
mino de id. que lleva Benito Fernan- dez	21	4	ń	ń	**	ö	ÿ	i	1.440	633 14	1,440
Matías Prieto	4	a8	**	"	ä	**	ñ	ė)	330	z45 ⁶	330
min en sembradura, término de id. que lleva Juan de Arce Prieto	53	д б) ;	ÿ÷	ij	ñ	"	2)	3.656	1.607 15	3.656
lleva Miguél de Arce	5 I	20	7?	77	"	,,	**	**	3.520	1,547 3:	3.520

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	Rs. vr	u <u>f</u> .	Tu :	co.		ENTE Z.5		Importe de la tasacion.	Id. de la ca- pitalizacion.	Tipo para el remate
Otro quiñon de 11 tierras linares y centena- les de 5 fanegas, 2 celemines, 2 cuartillos, y 3 prados de una funega, 2 celemines, 2 martillos, término de id, y lleva Beni- to Benavides.	48 -	Ŏ ,,	,,	as.	,,	"	"	3.315	T.486 = 4	3:315
Orro quiñon de 8 tierras linares y centena- les de 5 fanegas, 5 celemines, 2 cuartillos, termino de id. que lleva Gerónimo Argüe-						٠	•	\$.		A Carlo
No	45	"	**	"	"	"	799	3. 070	1.352 21	3.070
Orro quiñon de 7 tierras centenales y linares de 2 fanegas, 9 celemines, 2 cuartillos: 5 prados de 2 fanegas, 9 celemines y un		٠		• 12			•			
cuartillo, término de id	51 1	6 ,,	53	"	2	"	77	3.510	1.543 19	3.510
Chana. Un quiñon de 57 tierras centenales y linares de 20 fanegas, 7 celemines, 2 cuartillos, y 4 prados de 3 carros yerba, término de id	216	. ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	. "	79	"	22	3 3	14.735	6.476 29	14.735
VillabalterFábrica. 54 tierras tierras trigales, centenales y lina- res de 46 fanegas, 2 celemines: 23 pra- dos y una pradera de 10 fanegas, térmi- no de id., Trobajo y San Andrés	828	,	"	,,	2)	. ,,	27	10.438	24.840	24.840
Cabildo Catedral de Leon,Fábrica. Villasinta.									- 	-4.040
B tierras trigales, centenales y linares de 8 fanegas: 5 prados de 4 fanegas, 2 celemi-				÷				•	en e	*:
nes, término de id.,	300	"	"	77	**	19	7)	8.240	9.000	9.000

Lo que se anuncia al público para que llegando á noticia de los que tienen pedida su tasacion manifiesten por escrito á esta Intendencia si se conforman con el tipo demostrado, para en su vista señalar dia de remate. Loh 11 de Agosto de 1843.—C. I. I. Cereceda.

Leon imprenta de Miñon.